

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	100	

GACETA DE MADRID.

N.º 1629.

JUEVES 2 DE MAYO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Por servicios especiales hechos al Estado, se concedieron en varias épocas grandezas de España de primera, segunda y tercera clase, y títulos de Castilla á diferentes embajadores, generales y particulares extranjeros, sin llevar á la mayor parte de los servicios de lanzas y medias anatas inherentes á tales dignidades. Los que las disfrutaban por tener fija su residencia y bienes en sus respectivos países, han dejado de contribuir al Estado con aquellos servicios, á cuyo pago se obligaron desde el momento en que admitieron la gracia, y en el mismo caso se hallan muchos grandes y títulos que residen hoy en el continente americano. La recaudacion de estos atrasos, ademas de ser un acto de justicia, ha de proporcionar al erario algunos recursos para atender á sus graves urgencias. Y debiendo esperarse de la buena fe de los actuales poseedores que se prestaran á satisfacer sus adeudos, de conformidad con el dictámen del Consejo de Ministros, en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, he tenido á bien mandar lo siguiente:

Art. 1.º La contaduría general de Valores procederá á liquidar inmediatamente lo que se adeude por extranjeros que disfrutaban grandezas de España ó títulos de Castilla y no esten relevados del pago de lanzas y medias anatas, comprendiendo en la liquidacion todo el tiempo que medie desde la concesion de la gracia hasta fin de Diciembre de 1838, y haciendo la debida distincion de lo que hayan de satisfacer en deuda consolidada y en metálico, segun las declaraciones hechas para los grandes y títulos españoles.

Se comprenderán en la disposicion anterior los grandes y títulos americanos que residen en pais cuya independencia esté reconocida por mi Gobierno.

Art. 2.º La misma contaduría general remitirá al ministerio de vuestro cargo las certificaciones originales de las liquidaciones que vaya practicando, á fin de que por él se pasen al de Estado para que por medio de los representantes de mi augusta Hija en los países en donde residen los poseedores de las dignidades, se hagan las debidas reclamaciones en términos eficaces y decorosos.

Art. 3.º El ministerio de Estado participará al de Hacienda los resultados de estas gestiones para en su vista acordar las providencias oportunas si, contra lo que es de esperar, no se prestasen al pago de sus adeudos algunos de los actuales poseedores de las dignidades. Tendréislo entendido y dispondreis su cumplimiento.—Rubricado de la Real mano.—En Palacio á 29 de Abril de 1839.—A D. Pio Pita Pizarro.

A propuesta de la audiencia de Cáceres se ha servido S. M. nombrar para la promotoria fiscal del juzgado de Navalmoral de la Mata, vacante por no haber tomado posesion de ella Don Pedro Perez, á D. Ramon Gonzalez que la desempeña interinamente.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha 1.º del actual manifiesta que habiendo salido de Guadalajara el comandante de los salvaguardias de infantería de la provincia D. José Cándido del Riego con una partida de los de su mando y 15 caballos, logró alcanzar el día 28 en las inmediaciones de Vindel á una gavilla de rebeldes, y cargándoles decididamente les hizo dos muertos y seis prisioneros heridos de gravedad; entre ellos se halla un titulado teniente coronel y un capitán, quienes segun los papeles que se les han cogido, estaban comisionados por Cabrera para levantar y organizar gente tanto en la indicada provincia como en la de Cuenca.

Por nuestra parte no tuvimos pérdida alguna, y el enunciado capitán general recomienda á los individuos que concurren á este hecho de armas, y particularmente al referido comandante.

Y enterada S. M. con satisfaccion, se ha servido mandar que se les den las gracias en su Real nombre.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 25 de Abril.

Bolsa de hoy. Cinco por 100, 110 fr. 50.

Tres id., 81 fr. 40.

Acciones de banco, 2700.

Deuda activa española, 20½.

Diferida sin interés, 9½.

Por el paquebote Burgundy, que ha llegado al Havre, hemos recibido periódicos de Nueva-York que alcanzan hasta el 24 de Marzo. Aun no se tenia noticia en Nueva-York del tratado de paz de Méjico. Solo se sabia que Mr. Packenham trataba de mediar, y que se aguardaba en Veracruz para el 25 de Febrero con un ministro plenipotenciario mejicano. Mr. Packenham habia anunciado que el Gobierno central se adheriria á las bases establecidas por el almirante.

La Estafeta de Nueva York dice que el 24 de Enero fueron asesinados por los mejicanos en la barra de Tacomapan tres franceses, Augusto Geoffroy, Juan Gervais y Leon Teisset. El primero recibió un hachazo en la cabeza, y los otros dos murieron á tiros de fusil.

La cuestion de las fronteras toca á su fin; el gobernador de Maine ha retirado sus tropas, y se presume que los regimientos ingleses que estaban en camino para la frontera recibirán contraórden, si no la han recibido ya. (Id.)

A pesar de su importancia, la discusion de la Cámara de los Comunes sobre la administracion de Irlanda ha presentado muy poco interes en las sesiones del 16 y 17. Ningun orador eminente ha tomado la palabra despues del discurso de sir Roberto Peel, y el efecto del lenguaje tan noble y elevado que usó lord John Russell el primer día no ha sido destruido todavía por ningun orador del partido opuesto. (Id.)

CÁMARA DE LOS COMUNES.—Extracto de la sesion del 25 de Abril.

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

La concurrencia á las tribunas públicas era la misma que el día anterior.

Continuó el órden del día.

El Presidente: Mr. de Lamartine tiene la palabra.

Mr. de Lamartine: Señores, si hubiera un dato por el cual pudieran concebirse esperanzas fundadas de que la crisis que todos deploramos debe terminar en breve, ninguno mas seguro que el tono de moderacion con que se han explicado los honorables oradores que hemos oido ayer. Sin embargo creo de mi deber subir á esta tribuna para responder á una asercion de Mr. Guizot (Movimiento.)

El honorable Mr. Guizot ha dicho que se crea con derecho á estipular en favor de los 221. Ahora bien, señores, ningun individuo de este partido reconoce en nadie el derecho de estipular por él. (Movimiento. Mr. Guizot, pide la palabra.) La fraccion de la Cámara á la cual yo me glorio de pertenecer, no cree que ningun partido de la misma pueda llamarse exclusivamente el partido parlamentario. Esto es una ficcion en la cual no puede entrar la Cámara, porque ninguna fraccion de la Cámara tiene derecho á llamarse mas parlamentaria que la otra: lo que quiere toda la Cámara, y me atrevo á decirlo así, es el Gobierno de todos, para todos y por todos. (Muy bien, muy bien.)

El orador continúa manifestando que los 221 no han querido ni quieran otra cosa sino que se sostenga lo que se hizo en 89 y 1830, y que no comprende cómo Mr. Guizot haya tratado de atribuirles lo que nunca han pensado. Vosotros decís que nos hemos engañado, exclama el orador dirigiéndose á Mr. Guizot; pero echad una mirada en derredor vuestro, y vereis la anarquía en esta Cámara (Movimiento. Profunda sensacion), el desaliento fuera de ella, y sufriendo todos los intereses. (Mr. Guizot se agita en su asiento.) No, los 221 no se han engañado al declararse con el pais y por el pais contra toda administracion que se apoyase en la extrema izquierda. Es menester que el ministerio que va á hacerse cargo de los negocios adopte el símbolo de la situacion, que haga treguas con las pasiones políticas, que guarde silencio con respecto á las opiniones, y trate de dirigir sus miras á las mejoras materiales y morales. (Mr. de Lamartine baja de la tribuna en medio de la mas viva agitacion.)

Mr. Guizot dice que ayer solo habló por él y sus amigos,

sin que por esto se entendiese que trataba de arrogarse ningun derecho sobre la fraccion de la Cámara á que pertenece el honorable preopinante, y que si la palabra estipular ha podido chocarle, la retira. Yo jamás he sido conservador ni radical; jamás he adulado todas las pasiones, añade Mr. Guizot, y á la verdad que ignoro que puedan haber dado origen á la susceptibilidad que ha mostrado el honorable preopinante en las palabras que acaba de pronunciar.

En cuanto al fondo de las cosas, yo no hablaré de un ministerio que no pertenece á ninguno de los matices que han vencido en las elecciones, como si fuese posible velar por intereses morales y materiales sin tener opinion. (Risas.)

Mr. Lamartine: La susceptibilidad de que me acusa Mr. Guizot es la de 200 miembros de esta Cámara, amigos míos políticos, y cuyo órgano he sido en esta ocasion. (Movimiento.) Hoy estamos todos unidos por el triunfo de una misma causa: me ha acusado de adular á la vez á todas las opiniones, de haber sido á un mismo tiempo conservador y radical; pero con una sola palabra contestaré á tan extraña acusacion. Mis opiniones en esta Cámara siempre han sido moderadas. ¿Podrá decir Mr. Guizot otro tanto? Mr. Guizot solo ha olvidado una cosa, á saber: que aqui hay dos sistemas de conservacion: uno retrógrado, y otro progresivo: yo estoy por este último. (A esta réplica de Mr. Lamartine sigue una larga agitacion.)

Mr. Bugeaud: El honorable Mr. Lamartine ha dicho con razon que los 221 no querian servir de pretexto á ninguno: ellos se pertenecen á sí mismos, y no han facultado á nadie para que hable por ellos. (Interrupcion.) Hablo por mí y por los demas. He visto con mucho disgusto que el orador que ha bajado de la tribuna, ha dirigido á Mr. Guizot algunas palabras que no hubiera querido oír.

Mr. Guizot ha obrado como buen ciudadano, profiriendo expresiones conciliatorias. Ha obrado como los 221 votando en favor del honorable Mr. Passy para la presidencia. Ha visto una mayoría en el lado á que pertenece; en la reunion de los dos centros (Fuerte interrupcion); si, los dos centros tienen un mismo origen, unos mismos elementos y un mismo principio: reúnanse pues los individuos que componen estas dos fracciones.

Sea lo que quiera lo que se haya dicho, creo que hemos obrado bien en dar nuestros votos á Mr. Passy; y el honorable Mr. Lamartine, despues de haber combatido esta medida, ha vuelto á ocupar honrosamente su puesto. (Muy bien.)

Mr. Odilon Barrot: Soy desinteresado en la cuestion: la opinion que yo represento es y será extranjera al poder; ignoro lo que ha querido decirse cuando se ha hablado de un ministerio de grande coalicion, que yo lo he creído imposible. En cuanto á la combinacion de los dos centros, he sido consultado, y jamas me he pronunciado en su favor. En cuanto á la presidencia, nunca he reconocido ni he dicho aun por escrito que pudiera hacerse de ella una cuestion de Gabinete. Ninguna parte de responsabilidad debe recaer sobre la gran crisis ministerial que allige al pais. Cuando he visto que el que nos ha acusado de absoluta incapacidad para gobernar, se proclamaba él mismo el solo conservador, el solo capaz para ello, al instante descubrí en él el inveterado odio que le anima contra mi partido.

El orador se esfuerza en demostrar que los elementos de la mayoría de que habló el día anterior Mr. Guizot estan desunidos, y dice que el pais ha dado un mentis formal á la asercion de que el lado izquierdo no es capaz de gobernar. Añade que en su sentir no es prudente pronunciar una exclusion sistemática contra un partido que no es exclusivo. Habiéis querido, prosigue el orador al concluir, entrar en el poder con banderas desplegadas y como partido, y desde aquel momento hemos debido recordaros las leyes que haceis contrarias á la libertad. (Movimiento. Mr. Guizot toma apuntes); os habiamos admitido como individuos y no como partido. Acaso se han pronunciado palabras imprudentes en un lado de la Cámara en el que no tengo el honor de sentarme; pero es preciso tener cuenta con las circunstancias, y la lucha prolongada en virtud de la cual han sido pronunciadas. Es menester formar mejor opinion de los buenos ciudadanos. (Mr. Garnier Pagés aplaude.)

Con vivo placer he oido á todos los individuos que han concurrido á las diversas combinaciones sin éxito alguno hasta ahora, declarar en esta tribuna que la Corona habia cedido siempre sobre las personas y las cosas, lo que prueba que aun de nuestras mismas instituciones puede sacarse el remedio que buscamos. No hay pues un hombre necesario; no es dado á un hombre, sea la que fuere por otra parte su gloria y sus antecedentes, contener el movimiento progresivo que se opera en la sociedad. (Repetidas muestras de adhesion en el lado izquierdo.)

La Corona ha aguardado las explicaciones que hoy se estan dando en la Cámara: ¿qué esperaria en adelante para formar un ministerio? De prolongarse todavía esta situacion, no creo yo engañar vuestro pensamiento afirmando que hareis oír un lenguaje respetuoso, pero severo.

Mr. Guizot: La Cámara debe estar persuadida de que nadie desea mas que yo la terminacion de este debate. Sin embargo, no puedo dejar sin respuesta algunas palabras del discurso que acabais de oír, y al responder á Mr. de Lamartine,

creo hacerlo igualmente á Mr. Odilon-Barrot. Creo no haber recibido mandato de nadie: he dicho mi pensamiento lisa y llanamente sobre la situacion actual. Se me ha hecho cargo de haber resucitado antiguas querellas: confieso que esta acusacion me ha asombrado. Siempre he hablado con moderacion; de consiguiente se me ha permitido rechazar las palabras de que se han servido, atribuyendo que son dirigidas á su partido. Lo único que he dicho es que en este lado de la Cámara hay menos espíritu de gobierno que en el otro.

Mr. Odilon-Barrot ha dicho que nosotros habiamos querido entrar con banderas desplegadas en el poder. Es verdad; pero en esto no hay ni orgullo ni ambicion: jamas he aceptado el poder con otra mira que la del interes general.

Mr. Odilon-Barrot desea una mayoría que vote por la modificación ó la abrogacion de las leyes de Setiembre. Pues bien, yo quiero una mayoría que jamas piense en modificar ó derogar estas leyes. Mr. Guizot concluye manifestando que sus opiniones nunca han sido violentas, y que lo que pide es solo la formacion de la antigua mayoría. (*Agitacion en diversos sentidos.*)

Mr. Cunin-Gridaine: Tengo la mayor satisfaccion en poder afirmar en esta tribuna que solo un espíritu de conciliacion ha dominado en esta discusion. (*Interrupcion.*)

El país nos ha dado un ejemplo, el cual hemos seguido. Desde que la crisis existe ha permanecido tranquilo, porque confiaba en nosotros, y porque estaba seguro de que nosotros nos mostraríamos dignos de nuestra mision.

Entrando el orador á tratar de las diferentes combinaciones que ha habido, dice que habia aprobado enteramente el programa presentado por Mr. Thiers, y que todavia se halla dispuesto á firmarle, porque en él se expresan sus principios y los de sus amigos: que cada dia se está formando una nueva opinion de progreso que es preciso reconocer, so pena de estar en abierta contradiccion con esta misma opinion, y que á dos manos suscribiria á este programa.

Por último, dice, los embarazos han llegado ya á su término, y esta discusion no podrá menos de producir un Gabinete que reuna los votos de la mayoría. (*Muchas voces: Al orden del dia! al orden del dia!*)

Mr. Mauguin declara que él quiere reasumir la cuestion, y se admira de que habiendo sido aceptado el programa por todos, y estando de acuerdo los hombres con las cosas, no se haya podido sin embargo llegar á conseguir nada. Es menester, dice, que en esos párrafos del programa, tan inocentes en la apariencia, se hayan deslizado algunas cuestiones que habrán producido la ruptura, y acerca de las cuales nosotros deberiamos quizás comenzar por entendernos.

El honorable individuo de la Cámara que con tanta dignidad y gloria ha presidido nuestras deliberaciones durante siete años, comenzó ayer á indicarnos uno de esos puntos espinosos; pedia con razon, con prudencia, que las funciones públicas cesasen de ser el precio del padrinazgo; que la corrupcion dejase de ser una especie de moneda electoral. El os decía tambien que es menester que los empleos solo se confieran al talento, al mérito, á la capacidad, á los que se manifiestan dignos de ellos, y no á los que tengan de ellos necesidad. La verdad sea dicha, sorpresa me causa que una cosa como esta sea menester pedirla. (*Risas en la izquierda.*) Si la reparticion justa y legal de empleos fuese un hecho, no se hubiese visto á un futuro guardaseñal insistir para que pasase al estado de aplicacion: en esto hay una censura de lo que ha podido hacerse en los últimos tiempos, y tambien una aprobacion de los principios que nosotros los de la oposicion no hemos dejado nunca de defender.

Mr. Thiers por su parte ha dicho tambien una cosa importante. Pedia que en lo sucesivo la administracion recobrase el carácter que tenia en 1850, y para llegar á este resultado estipulaba el derecho de disponer de los agentes interiores y exteriores. ¿Cómo?... ¿Se conocia por todos que el espíritu del Gobierno en estos últimos tiempos no era conforme al espíritu de 1850?... ¿Era pues dudoso para los que llegasen á ser Ministros el poder disponer de sus agentes? Y entonces ¿qué seria el poder ministerial sin esta facultad?

Aun hay mas: Mr. Thiers añadia que en lo exterior el Gobierno de 1850 debia manifestarse orgulloso de su origen, y sin inquietud por el porvenir. Apruebo este pensamiento, pero... (*Risas*) ¿hasta el presente ha ostentado el Gobierno semejantes disposiciones?... Yo no lo sé. Sin embargo, ¿por qué se han de exigir como condicion?... Otro punto. Mr. Thiers decía que con respecto á la España él consentia en no intervenir actualmente, pero que estipulaba toda libertad segun los acontecimientos futuros.

¿Cómo?... ¿Estipular que llegado un caso particular seria libre el ministerio de tomar la determinacion que juzgue conforme á los intereses y á la dignidad del país?... ¿Luego todos los Gabinetes precedentes han carecido de esta libertad y no han podido cumplir su mision?... (*Movimiento.*)

Señores, me parece que resulta de esta discusion relativa al programa, que el mariscal Soult es quien puede decirnos si en lo exterior, en caso de acontecimientos inesperados, no tendria el Gabinete libertad completa para obrar. A él le pertenece la responsabilidad, asi como tambien la de las dificultades que han impedido la realizacion de las combinaciones, porque los debates nos han manifestado que de él era de quien todo dependia.

Aquí desvanece el orador los rumores esparcidos de que no hay mayoría en la Cámara, y añade que dos principios son los que han aparecido en esta discusion; que el uno es la bandera de la Cámara, y el otro solo la de un partido. (*Muy bien!*) muy bien! El de este, dice, es que se debe gobernar por una clase y solo para una clase; el otro, y ese es el nuestro, es el de que se debe gobernar por todos y para todos. (*Aprobacion.*) Nosotros pedimos que se gobierne sin ninguna distincion de clase, con todas las capacidades, y de este modo será mas fácil el gobierno. Ahora me limitaré á declarar que si dentro de cinco ó seis dias carece aun de aquel el país y está sin Ministros... (*Risas: rumores.*)

Mr. Girod (de l'Ain), guardasellos, se levanta para responder.

Mr. Mauguin continuando: Quiero decir sin Ministros efectivos, porque los actuales han declarado que lo son interinos; entonces las discusiones sobre las grandes cuestiones no podrán comenzar hasta despues de la formacion de un Gabinete definitivo, y nos veremos obligados á deliberar sobre la ley de los azúcares, sobre la de los caminos de hierro y la de... (*Risas prolongadas: todas las miradas se fijan en el banco de los Ministros.*)

Mr. Girod (de l'Ain): Responderé al honorable orador que nuestra mision durará todo el tiempo (y nosotros deseamos sinceramente que sea el mas corto posible) que dure esta crisis. Somos Ministros en el sentido de que desempeñamos los asuntos del país, y de que nos hallamos al frente de nuestros respectivos departamentos: para llenar nuestro deber hasta el fin no nos faltará fidelidad ni resolucion.

Mr. Mauguin: Acepto la declaracion del Sr. guardasellos. Entonces no temeremos la discusion con los Ministros actuales. (*Risas.*)

Termino, señores, diciendo que si esta interinidad se prolongase á un cierto número de dias, creeria deber mio subir de nuevo á esta tribuna, y entonces sin duda nos entenderiamos algunos individuos de esta Cámara para formular un proyecto de Adresse. (*Aprobacion en la izquierda.*)

De todas partes: Al orden del dia.

Mr. Teste sube despues á la tribuna y pronuncia un breve discurso en el que se limita á expresar su opinion acerca de las explicaciones dadas por MM. Thiers y Dupin, y sobre el sentido en que está redactado el programa que ambos hicieron.

Se pasa en seguida al orden del dia, que es la interpelacion sobre el asunto del buque *l'Express*.

Manifiesta Mr. Mauguin que esta discusion se volverá á suscitar mas adelante.

Mr. Tupinier dice que á este negocio se le ha dado mas importancia de la que merece, y que el comandante de la *Criolla* habia obrado segun las órdenes del almirante Baudin.

En seguida se levanta la sesion sin citar para dia fijo, previniendo solo á los Diputados que se les avisará á domicilio.

MADRID 1.º DE MAYO.

PROGRAMA

DE LA FUNCION NACIONAL CON QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA M. H. V. DE MADRID, DE ACUERDO CON EL EXCMO. SEÑOR CAPITAN GENERAL, HA DISPUESTO SOLEMNIZAR EL 2 DE MAYO EN EL PRESENTE AÑO DE 1839.

1.º Se anunciará la funcion el dia 1.º de Mayo de tres á cuatro de la tarde con un clamor general de campanas en todas las iglesias, el cual se repetirá á las ocho de la misma noche, y en cuya tarde á la hora de las cinco, con asistencia del ayuntamiento, se celebrará la vigilia en la iglesia de San Isidro, adonde estará colocado un suntuoso catafalco con las urnas que contienea los preciosos restos de Daoiz, Velarde y otros mártires de la libertad en el memorable 2 de Mayo. El comandante del cuerpo nacional de artillería de la plaza dispondrá que á las doce de la mañana del dia 1.º quede establecida una batería provisional en las afueras de la puerta de Alcalá á la inmediacion posible, y que al toque de los clamores de las iglesias rompa el fuego con tres cañonazos consecutivos, continuando en disparar uno cada media hora hasta la de retreta; rompiendo nuevamente el fuego con otros tres cañonazos tambien consecutivos al toque de diana del dia 2, y uno posteriormente cada media hora hasta que se cante el solemne responso en el Prado.

2.º El dia 2 de Mayo desde las seis hasta las doce de la mañana se celebrarán misas en el Campo de la Lealtad en el Prado, á cuyo efecto habrá dispuestos tres altares.

3.º Hallándose convidados la Excmo. diputacion provincial, gefes militares, generales del ejército, títulos de Castilla, grandes de España, Sres. Diputados y Senadores residentes en Madrid, RR. obispos y arzobispos, Sres. embajadores y ministros de los supremos tribunales, audiencia territorial, jueces de primera instancia, cuerpos de la guarnicion, Milicia nacional y parientes de las victimas del 2 de Mayo, para que asistan de luto á solemnizar la funcion, se reunirán con el ayuntamiento á las ocho de la mañana del dia 2 en las casas consistoriales, adonde se hallará la columna de honor compuesta de los gastadores de los ocho batallones de la Milicia nacional, de las ocho compañías de granaderos de la misma, un piquete de la de caballería para ir abriendo el paso, y otro de artillería que se colocará á los costados del carro fúnebre, que conducirá las tres urnas de Daoiz, Velarde y demas victimas.

4.º Establecida anticipadamente la linea de batalla por las tropas y Milicia nacional en el Prado, formando martillo en la calle de Atocha, extendiéndose por la misma, menos la artillería que lo hará desde la puerta de Atocha por el paseo que conduce al cuartel de Inválidos, para ejecutar las salvas de ordenanza sin riesgo alguno; saldrá la comitiva de las casas consistoriales en la forma siguiente: el piquete de caballería abriendo paso; una banda de música militar, los gastadores de los ocho batallones de la Milicia nacional en dos mitades, los pobres del asilo de mendicidad de S. Bernardino, los niños del Hospicio, los Desamparados, los del colegio de S. Ildefonso; los Inválidos, otra banda de música militar, y en seguida el carro fúnebre conduciendo las tres urnas, llevando las cintas de las de Daoiz y Velarde ocho Sres. generales y gefes del cuerpo de artillería, y la de las victimas del pueblo de Madrid un Sr. alcalde constitucional, un Sr. regidor y dos Sres. procuradores sindicos; la comitiva compuesta de todos los señores convidados que hayan correspondido á la invitacion del ayuntamiento en la forma siguiente: 1.º Todos los paisanos que se presenten con traje de luto rigoroso, los parientes de las victimas y los Sres. gefes y oficiales del ejército y Milicia nacional. 2.º Los maceros del ayuntamiento en traje de ceremonia. 3.º La corporacion municipal en union del Sr. gobernador militar, los Sres. jueces de primera instancia, los Sres. magistrados de la audiencia territorial, Sres. generales del ejército, Sres. ministros de los tribunales supremos, títulos de Castilla y grandes de España, Sres. Diputados y Senadores, RR. obispos y arzobispos, y la Excmo. diputacion provincial que preside el acto, una banda de música militar, y la columna de honor que cerrará la marcha. Esta comitiva se dirigirá á pie por las Platerías, calle Mayor, Puerta del Sol y calle de Alcalá al Campo de la Lealtad.

5.º El cabildo eclesiástico, que estará situado en la iglesia de San Fermín, saldrá á recibir la comitiva á la entrada del Prado, dirigiéndose en seguida al sitio donde estará erigido el altar para entonar un solemne responso; y concluido este la columna de honor hará tres descargas, otras tres las tropas y Milicia, y la artillería disparará los 15 cañonazos de ordenan-

za. Durante esta ceremonia el carro fúnebre permanecerá frente al monumento acompañado de una seccion de la Excmo. diputacion provincial y ayuntamiento constitucional.

6.º En seguida la comitiva continuará la marcha por el Prado, calle de Atocha, plaza Mayor, arco de Toledo, calle del mismo nombre á San Isidro, donde recibidas las urnas por una comision de la Excmo. diputacion provincial y ayuntamiento, se colocarán en el sitio determinado en el sarcófago. Se oficiará una misa solemne; concluida se pronunciará la oracion fúnebre, entonándose por fin el responso que se anunciará con toque general de campanas, á cuyo tiempo desfilarán todas las tropas y Milicia nacional por delante de la iglesia de San Isidro con armas á la funerala y banderas arrolladas.

7.º Para evitar todo acoaticimiento desagradable, ademas del piquete que asista conforme á la ordenanza al monumento del 2 de Mayo, se establecerá un cuadro á su alrededor, bastante capaz para que el cabildo aclesiástico y la comitiva puedan permanecer en él mientras se celebre el responso.

8.º Se nombrarán dependientes de los mas condecorados de la villa para que desde las diez de la mañana del dia 2 reciban en la iglesia de San Isidro á los convidados; los que serán despedidos al terminarse la funcion por los mismos á quienes confió el ayuntamiento la atencion y urbanidad de recibirlos.

DESCRIPCION DEL CARRO FUNEBRE.

Tiene de largo 50 pies y 17 de altura, formando tres cuerpos en figura piramidal, visto por su frente. En el primer cuerpo se halla representada la Religion por un genio que lleva en una mano la cruz y en otra el caliz: este cuerpo es circular, y en su frente de glase de oro figurando ráfagas desde el centro á la circunferencia que rodea un laurel de glase de plata. A los costados, sobre dos pedestales de mármol verde de Granada, se hallan dos graciosos y elegantes peveteros, en los cuales se quemará incienso durante la carrera. El segundo cuerpo le forma un pedestal de marmol oscuro, y la cornisa una rica moldura dorada: sobre este descansa la grande urna de las victimas de Madrid con su corona de laurel, y á los costados del pedestal se leen las inscripciones siguientes tomadas de la Escritura.

A la izquierda.

TRUCIDATI SUNT SENES EJUS IN PLATEIS, ET JUVENES CECIDERUNT IN GLADIO INIMICORUM.

Machab. I, cap. II, v. IX.

Traduccion. Los ancianos fueron degollados en las plazas, y los jóvenes cayeron bajo el filo de las espadas enemigas.

A la derecha.

TESTES ERUNT SUPER NOS COELUM ET TERRA, QUOD INJUSTE PERDIDISTIS NOS.

ib. v. XXXVII.

Traduccion. Los cielos y la tierra fueron testigos de la injusticia con que nos sacrificásteis.

A la espalda del mismo segundo cuerpo se lee la inscripcion siguiente:

Entre los héroes de la Ibera historia
Diólos digno lugar gloriosa muerte.
Hoy renueva la patria su memoria;
Orad por ellos, envidia su suerte.

En el tercer cuerpo se muestran las dos urnas, colocadas paralelamente, de Daoiz y Velarde, capitanes del benemérito cuerpo de artillería, con coronas cívicas, espadas y sombreros. En el cuarto término se ve un genio distribuyendo tres coronas de laurel, y que señalando con la mano derecha las urnas, lleva en la otra una tarjeta donde se lee: *Imitados.*

Preside todo el conjunto, y corona la obra, una hermosa matrona que representa á España, rodeada de trofeos militares, banderas, cañones y armas, con corona mural, manto de terciopelo bordado de oro, armada con una lanza, y apoyando el brazo izquierdo en un escudo, en que se ve un leon de color rojo en campo de plata.

Los costados y espalda del carro se hallan decorados con adornos de ropa, flecos y borlaje. En los costados se hallan ademas dos primorosos bajo-relieves que representan la accion del parque de artillería el 2 de Mayo de 1808. Sobre la inscripcion de la espalda se encuentra el escudo de armas de la heroica villa de Madrid, y otro con esta leyenda: *El honor los condujo*, sobresaliendo en esta parte el clarín y las alas de la Fama.

La idea de esta obra, que reúne á la sencillez y elegancia el mejor gusto en el escogimiento de los adornos, asi como la direccion de los trabajos, se debe al coronel del distinguido cuerpo de artillería, director del museo militar de dicha arma Don Leon Gil de Palacio, quien con anuencia y beneplácito del digno director general del cuerpo, ha proporcionado cuantos efectos, útiles y armas han sido necesarios.

DESCRIPCION DEL MONUMENTO QUE SE ACABA DE CONSTRUIR

EN EL PRADO.

En 24 de Mayo del año de 1814 decretaron las Córtes que se erigiese un monumento en memoria de las victimas del 2 de Mayo de 1808, y que este monumento se construyese en el Prado y en el mismo sitio donde fueron sepultados los cuerpos de tan beneméritos ciudadanos, dando á este sitio el nombre de Campo de la Lealtad.

En su consecuencia el ayuntamiento promovió en el año de 1822 un certámen para este asunto, á fin de que los profesores de arquitectura, que gustasen entrar en él, manifestasen su idea por medio de un diseño, prometiendo un premio al que fuese elegido por su mayor mérito: en virtud de esta invitacion fueron varios los profesores que presentaron sus proyectos; y entre ellos lo fue el insigne arquitecto D. Isidro Velazquez, arquitecto mayor de S. M. Estos proyectos pasaron á la academia nacional de Nobles Artes de San Fernando para su examen, y entre los varios que se reconocieron sobresalieron los dos, diferentes, y ambos singulares por su mérito, gusto y magestad, que presentó el expresado Velazquez, y que no los hizo expresamente para este certámen, sino que los tenia ejecutados con muchísima antelacion, y habiendo ademas hecho otros varios, de los cuales se puede ver uno que existe en la misma academia, obra magnífica y correcta; de los dos presentados fue elegido y premiado el que se halla en el Prado y describiremos.

Su primer cuerpo consiste en un zócalo de planta octagonal ó de ocho lados y ángulos, de piedra berroqueña comun azulada, de 10 pies de alto por su frente principal y mayor desnivel del terreno, con 54 pies de diámetro en su plano horizontal; conteniendo en su frente, espalda y costados cuatro gradierías rectas que conducen al sobre-lecho de este cuerpo, en el cual y lados laterales á las gradas van colocados cuatro hermosos flameros de las mismas clases de piedra que la del monumento (y son cuatro segun el primer diseño); pero por el mismo Velazquez estan proyectados ocho en vez de los cuatro, y que su colocacion sea en los ángulos del octágono, y en sus intermedios cuatro grandiosos candelabros, tambien de las mismas clases de piedra.

El segundo cuerpo representa un grandioso sarcófago de planta cuadrada de 25 pies de linea en cada una de sus frentes, por 21½ pies de alto, hecho su neto de piedra berroqueña tostadiza, que imita en su color al granito oriental, y sus molduras de piedra blanca de Colmenar, con su zócalo y tapa de piedra berroqueña azulada. En los cuatro frentes de este cuerpo se observan; en el principal un grande vaciado en el que va colocada la urna que encierra las cenizas de las victimas: esta será de piedra blanca de Colmenar, ó de mármol, cuyas dimensiones son 8½ pies de alto y 8½ de largo.

En el frente ó fachada opuesta, y en otro vaciado semejante, va incrustado un bajo relieve en la misma piedra blanca que representa á la España en el leon, sosteniendo con su garras el escudo de las armas de la nacion; en las jambas laterales á estos dos vaciados van tambien incrustados en la principal dos graciosos lacrimatorios, y en la opuesta dos antorchas con la mecha hácia abajo, ejecutado de piedra blanca: en ambas fachadas laterales hay lápidas, en que se leen las inscripciones siguientes:

A la derecha.

Jurad sobre esta tumba, castellanos,
Antes morir que consentir tiranos.

A la izquierda.

Para el que muere dando heroico ejemplo
No es sepulcro el sepulcro, sino templo.

En los cuatro frentes de la tapa ó fronton van colocados en sus centros: en la principal una medalla en bajo relieve de los retratos de Daoiz y Velarde, que en union del heroico pueblo sucumbieron en el memorable dia 2 de Mayo de 1808: á su opuesto el escudo de las armas de la villa de Madrid; y á sus laterales coronas de laurel acompañadas de ramos de ciprés y de roble: toda esta escultura es trabajada en la referida piedra blanca de Colmenar.

Sobre este cuerpo se eleva el tercero, que consiste en un zócalo octagonal de la piedra berroqueña tostadiza de 3½ pies alto por 16 de diámetro, sobre el cual está colocado un pedestal de órden dórico en planta cuadrada de 9½ pies de lado por 15 de alto, hecho de la piedra berroqueña azulada, con sus molduras de la blanca; decorando sus frentes con cuatro estatuas de 9 pies de alto de la misma piedra blanca de Colmenar, que representan el patriotismo, el valor, la constancia y la virtud del pueblo español.

El cuarto y último cuerpo lo constituye un magestuoso y proporcionado obelisco de 5½ pies de lado en su planta cuadrada por 52½ de altura hasta su cúspide, construido de la misma piedra tostadiza que imita al granito oriental, como se observa en todos los obeliscos que se encuentran en el Egipto.

Al pie del obelisco, en el lado de frente, se lee esta inscripción: *Dos de Mayo de 1808.*

Este magnifico y magestuoso monumento se ha construido conforme al diseño del profesor Velazquez, habiendo sido encargada su direccion al arquitecto de la villa D. Juan Pedro de Ayegé, de cuyo profesor es el ornato y disposicion del campo que circuye al referido monumento. Detras de este se ha construido una especie de capillita, de un carácter sencillo y grave, con una puerta principal y dos laterales, que será destinada para sacristía en los dias de funcion, y en la cual tendrá su habitacion el guarda destinado á cuidar este monumento, y cuya plaza, segun acuerdo de este ilustre ayuntamiento, debe recaer en un pariente de alguna de las victimas del 2 de Mayo, ó en uno que hubiese quedado mutilado en aquel dia.

APERTURA DE LAS NUEVAS SALAS DE PINTURA Y DE LA GALERIA DE ESCULTURA DEL REAL MUSEO.

Si volvemos la cara á lo pasado y descorremos el velo que nos lo encubre, echando una rápida ojeada por la historia de las artes en los siglos que se sepultaron para siempre en el abismo del no ser, adonde todo va á parar, las veremos siempre cobijadas bajo la púrpura de los Reyes, resplandecer con ellos, deberles su mayor brillo y esplendor, y engrandecer su renombre legandolo á la posteridad, como ejemplo digno de ser imitado de los futuros magnates, y encomiado de las generaciones venideras. Excusado es decir de qué manera distinguió las artes y los artistas el gran Alejandro: la historia lo atestigua suficientemente, sin que sea del caso enumerar hechos por ser fuera de propósito. Del imperio romano aun se conservan en pie magníficas producciones del arte de las diversas épocas de su duracion, ya de su origen como de su apogeo y de su decadencia. Esas inmensas columnas que parecen elevadas para sostener la bóveda del firmamento; esos soberbios arcos triunfales con que se immortalizaban las grandes hazañas; esos suntuosos templos, jactanciosos de poder abrigar en su seno las divinidades paganas; esos preciosos mármoles que las representaban tan perfectas como podian comprenderlas sus adoradores; todas esas obras en fin se hicieron con el impulso de los Emperadores, quienes persuadidos de que su nombre duraria lo que ellas, y de que así hacian resaltar el esplendor y la gloria de sus reinados, favorecian y estimulaban á los artistas para ejecutarlas: y su calculo ni ha sido ni podia ser fallido; pues al admirar las ruinas del *Teatro Marcelo*, ó el suntuoso *panteon de Agripa*, ó la inmensa *columna Trajana*, es necesario prorumpir en gloriosas exclamaciones hácia aquellos esclarecidos Mecenas; quienes, pues encargaban tan grandes obras, no podian menos de ser muy

grandes. Pasaron siglos, se sucedieron Monarcas, y los que se jactaron de merecer este nombre imitaron el ejemplo suministrado por sus predecesores; porque siendo testigos de la gloria y justicia que su edad tributaba á estos, vieron realizado el halagüeño porvenir que á ellos tambien si los imitaban les esperaba.

De manera que las artes y los esclarecidos artistas van siempre unidos á los Monarcas, y recordando á los unos, no podemos olvidar á los otros. Porque los hombres dotados de genio necesitan para medrar de la proteccion de los poderosos. Rafael no hubiera sido Rafael si no hubieran existido Julio II y Leon X. Miguel-Angel se hubiera sofocado en el inmenso piélago de la oscuridad, y por lo tanto ni hubiera formado su magnífica escuela, ni hubieran emanado de ella tantas otras, como verdadero manantial, cuyas abundantes y puras aguas bebieron hasta saciarse tan célebres maestros, sin la proteccion de los Médicis. Ticiano y Leonardo de Vinci necesitaron para elevarse tan altos de las alas que les suministraron con su proteccion el Emperador Carlos V y el Rey Francisco I. Rubens, Van-Dyk y Velazquez, Poussin, Lessueur y Lebrun debieron mucha parte de su desarrollo y lucimiento á nuestro Felipe IV, al malhadado Carlos I de Inglaterra, al opulento Luis XIV de Francia y á otros Soberanos. Todos ellos ennoblecieron y honraron las artes, ya mandando construir magníficos templos y suntuosos palacios; ya reuniendo en soberbios edificios que hacian levantar de intento, las obras que encargaban á los pintores y escultores de su época, como de las anteriores. En el dia ¿cuántos edificios y monumentos no admiramos debidos á la magnanimidad del inmortal Carlos III? Y el extraordinario coloso de nuestro siglo, á quien vimos elevarse hasta mas allá de las nubes, y extenderse tanto, que el mundo entero era poco para contener su grandeza, ¿no buscó tambien en la proteccion de las artes gloria y renombre? ¿No formó en la capital de su imperio el museo de pintura y escultura mas respetable, así en autores como en número de obras que tuvo jamas nacion alguna?

Se han acumulado tantos ejemplos de todas las épocas con el fin de mostrar que las artes necesitan de los Reyes, y los Reyes de las artes. Y hé aqui la razon por qué la augusta Reina Gobernadora no ha querido dejar de seguir la hermosa huella trazada por los mejores Soberanos de todos los tiempos y naciones. Ya desde el momento en que los españoles tuvieron la dicha de llamarse hijos de tan buena Madre, ha dispensado constantemente su generosa proteccion á las artes y á los artistas, dignándose de ser contada en su número, y encargándoles obras ó comprándoles las ya ejecutadas. Mas como verdadera artista abrigaba mayores deseos que no podia menos de realizar: era menester que les proporcionara medios de estudiar con fruto y de adelantar, aunque fuera á costa de grandes sacrificios. Puso los ojos en el templo de las artes, verdadero plantel de profesores, y árbol de muy sabrosos frutos con que debian alimentarse y nutrirse. Porque el genio y el talento mas facilmente se desarrollan con la ayuda de los que antes trillaron el vasto campo de la naturaleza, por cuyos ásperos y espinosos senderos es menester caminar en busca de la perfeccion; y tanto mejor y con pie mas firme y seguro se camina, cuanto mas allanado se encuentra el paso. Y esta es la principal ventaja que ofrecen los museos.

El nuestro era ya sin duda alguna uno de los mas notables de Europa, tanto por la excelencia de los cuadros que contenia, como por el extraordinario número de ellos. Mas en el dia, gracias al excesivo celo de S. M., es aun mucho mas respetable que antes bajo de ambos aspectos; porque á las innumerables obras de Velazquez, Murillo, Ribera, Ticiano y otros, se han añadido muchas, ya de estos distinguidos maestros, ya de otros cuyas producciones eran mas raras, ya por fin de algunos que no se conocian. *El Pasmó* de Sicilia y una *Sacra Familia* del divino Rafael, robaban antes completamente nuestra admiracion con sobrada justicia por el extraordinario mérito de ambos, y con especialidad del primero, ápice al cual pueden llegar y ni un punto solo mas allá los hombres, para expresar los sentimientos mas nobles, los sentimientos mas íntimos del corazon, y del corazon divino: y digo que robaban nuestra admiracion con sobrada justicia, porque podiamos envidarnos de poseer uno de los dos primeros cuadros del mundo, y esto no es poca gloria. Pero hoy vemos hasta seis cuadros de este eminente pintor, filósofo y poeta. Hoy nos sorprende la sublimidad de concepto de la *Virgen del Per*, en que nos ha representado el tierno afecto de todo un Hijo de Dios, acogiendo bajo su amparo á todos los mortales, idea personificada en la presentacion que hace el arcángel San Rafael al Niño Jesus del joven Tobías: hoy nos sorprende la sublimidad de concepto de la *Visitation*, en que nos ha representado todo el candor, toda la pureza de la muger bendita entre todas las mugeres, sintiendo en sus entrañas la obra del Espíritu Santo; por último hoy nos sorprenden otras dos Sacras Familias, una de ellas la propia y vulgarmente llamada *Perla*, en cuyo hermosísimo cuadro nos ha representado el divino amor del Hijo á su purísima Madre, y la tierna complacencia de la Madre al contemplar las inocentes y pueriles gracias de su divino Hijo. Todo sublimidad, todo profundidad de pensamientos, unido á una extrema maestría de ejecucion. Y si acaso hubiera alguno que no creyese á Rafael gran colorista, ya no lo dira despues de ver la *Visitation*. No me detendré sin embargo en probarlo, porque seria fuera de propósito, y porque precisamente tendria que ser difuso.

De todas las diversas escuelas han aparecido cuadros á cual mas bellos y preciosos, como de Velazquez, Murillo, Ribera, Zurbaran, Carreño y otros de nuestros compatriotas; Ticiano, Pablo Veronés y Tintoretto, de escuela veneciana; Anibal Caracci y Guido Reni, de la de Bolo-

nia; Mabeuse, Durero y Lucas de Holanda, de la alemana; Poussin, Gelée y Mignar, de la francesa; Rubens, Breughel, Snyders, Both y otros, de la flamenca; y para decirlo de una vez, han aparecido infinitos tesoros que admirar y que estudiar. Si antes paseabamos arrobados de respeto, y de veneracion y de entusiasmo los espaciosos salones de aquel sagrado recinto, tan ricamente engalanados con las obras de todos los maestros y con los dechados de todas las escuelas, ahora este mismo respeto, esta misma veneracion, este mismo entusiasmo subirán de punto, porque á los muchos salones que antes habia se han añadido otros nuevos; y á tantas galas y riquezas como antes los decoraban se han agregado otras muchas, ni menos hermosas y raras, ni menos sorprendentes y considerables. La mayor parte de ellas tenemos entendido que yacian oscurecidas en los depósitos de aquel establecimiento. Otras han venido del Escorial, en donde estaban expuestas ciertamente á trances terribles y funestos. Por de pronto ahora se las refrescará y restaurará sin duda alguna, con lo cual, en vez de perecer, á lo que estaban muy expuestas sin esta ayuda de su existencia, pues en muchas se nota ya saltado el color por varias partes, se las dará nueva vida. Y es muy digno de alabanza el haber reunido en una sala nueva la mayor parte de los cuadros transportados de aquel punto, pues así pueden gozarse á la vez y como de un golpe de vista las mas notables preciosidades que encerraba aquel monasterio.

Justa aprobacion merece asimismo haber adornado con tan buen órden todas las paredes del edificio, así las de los corredores como las de las escaleras, y particularmente la rotunda de entrada que llama desde luego la atencion porque demuestra lo que hay mas adentro; y ademas de que era así preciso, si se habian de colocar mas de 20 cuadros, cantidad prodigiosa, á que bien se puede asegurar que no llega museo alguno en Europa. Y la exposicion de una tercera parte quizá, se debe á S. M., que para poner por obra sus loables y ardientes deseos de favorecer á los artistas y ennoblecer y extender la gloria de España por este lado, ha encomendado la direccion de trabajos tan difíciles á personas de conocimientos nada comunes y de una actividad y celo á toda prueba. Porque ¿quién no se pasma al considerar que todos esos salones, todas esas mejoras se han habilitado y hecho en medio año? Justísimo es tributar un obsequio de gratitud al Sr. Madrazo que ha llenado del todo y cumplido del modo mas perfecto los deseos é intenciones de la augusta Gobernadora y arrobado la pública admiracion.

Pero todavía queda otro nuevo espectáculo que ha sorprendido á todos, y que segun se dice preparó y adelantó en gran parte la antigua junta directiva, y que ha llevado á cabo el actual digno director: hablamos de la galeria de escultura. Es verdad que ni con mucho iguala en riqueza á la de pintura; mas ¿era esta suficiente razon para que el público no disfrutara de su vista, y los inteligentes y profesores de su estudio? El sublime grupo de *Castor y Polux* que ha respetado el tiempo, ¿no lo debian respetar los hombres? ¿O habia de quedar poco menos que olvidado del mundo artístico? Y nuestros célebres compatriotas Alvarez y Solá, ¿se esmeraron tanto en sus obras para que se sepultasen en un subterráneo? Y en fin todas las bellas estatuas y bustos que posee el museo; todos aquellos vasos, aquellos ricos y magníficos tableros de piedras preciosas, ¿asi debian estar arrinconadas? Y las soberbias mesas que regaló el Santo Papa Pio V á Felipe II y al héroe de Lepanto para recuerdo de un hecho tan grande, ¿no eran dignas de consideracion? Pero estaba reservado á nuestra benéfica Reina dispensar esta nueva gracia al arte, á los profesores que sobresalieron mas en él, y á la presente generacion que disfrutaria la primera despues de mucho tiempo de tamaño provecho. Y para mas solemnizar esta inauguracion, S. M. les ha hecho arreglar y concluir este hermosísimo local, que seguramente hace la ilusion mas completa al que entra por su umbral. Siendo muy digno de observar el armonioso y perfecto órden que guardan las diversas obras que contiene, así como el sorprendente y magnífico efecto que causa la luz misteriosa que le ilumina, y que reflejada de las paredes de hermosos jaspeos perfectamente figurados, hace destacar las estatuas de un modo maravilloso. Propiamente se cree el espectador transportado como por encanto á siglos muy distantes, queriendo tomar parte en las varias escenas allí representadas: todo lo cual da cierto carácter de santidad á aquel augusto recinto, que llena al curioso de veneracion y de respeto.

S. M. se dignó visitar dias pasados este establecimiento para ver y examinar las mejoras hechas en tan poco tiempo, y no dudamos que habra quedado sumamente satisfecho de su atinado acierto en elegir para su direccion al Sr. Madrazo, quien tan perfectamente ha adivinado sus deseos y secundado sus intenciones.

Réstanos pues, para concluir, ofrecer este pequeño tributo de gracias y alabanzas á nuestra magnánima Reina, y dar el parabien á los artistas por el nuevo camino que se les ha abierto para llegar mas presto á la perfeccion, y á los españoles todos por el nuevo laurel de gloria que ciñe las sienes de la cara patria.

Exposicion á nombre de los tenedores de rentas españolas dirigida á los individuos de la Cámara de Diputados.

Señores: Los delegados de los tenedores de rentas españolas llegan de nuevo á reclamar vuestro apoyo cerca del Ministerio, á fin de obtener de este que intervenga con el Gobierno español en favor de sus comitentes. La miseria á que los reduce la suspension del pago de dividendos hace cerca de tres años, los hace dignos de toda la atencion é interes de la Cámara: porque no son agiotistas, como se ha dicho no hace mucho, por los que imploramos vuestra proteccion. Los agiotistas saben

siempre huir el cuerpo á los malos negocios; pero no asilos honrados padres de familia, de los cuales unos se han hallado comprometidos en los fondos españoles por efecto de transacciones anteriores á la última revolución; y otros, apoyados en el tratado de la cuádruple alianza han creído poder satisfacer sus simpatías y auxiliar con su fortuna el establecimiento del régimen constitucional en España. Y cuando en esto han creído secundar las miras del Gobierno francés, ¿los abandonaréis en la incertidumbre y la desesperación? ¿Los castigareis por haber confiado en un ministerio que se proclamaba tan religioso observador de los tratados?

No es la guerra, señores, lo que en su interés solicitan. Demasiado saben los males que esta produce para querer que su patria se empeñe en ella; pero si desean la plena y entera ejecución del tratado de la cuádruple alianza, una ejecución franca y liberal que termine las desgracias que afligen á España, y que permitan á esta restablecer su hacienda á la sombra de la paz.

Cuando por la mezquina cantidad de tres ó cuatro millones, cuyo derecho es muy cuestionable, se hace la guerra á Méjico, y se comprometen nuestros soldados, nuestros buques y nuestro comercio á las contingencias de ella, ¿no se hará nada en favor de un gran número de personas que han comprometido toda su fortuna en los fondos españoles? Un capital de mil millones que se halla sepultado en la Península, y que se ha arrancado á nuestra industria con la guerra civil, ¿merece menos interés que las mezquinas querellas que nos han hecho arrostrar los rigores del clima abrasador de la América del Sur y los peligros de la fiebre amarilla?

Y cuando al lado de la cuestión de honor y de la de interés se halla una cuestión de humanidad, ¿no dejará la Francia oír su voz poderosa á fin de que cesen los desastres y asesinatos, y se bajo el nombre de represalias solo han tenido ejemplo en los siglos de barbarie?

La Francia de la restauración envió 500 hombres y gastó 500 millones para evitar que los infelices helenos sucumbiesen bajo el hierro de los turcos; y la Francia de la revolución ¿será menos grande, menos generosa? ¿hará menos por una nación amiga y vecina á que se halla ligada por los vínculos más santos y los más solemnes tratados, y sobre todo cuando la suerte de miles de franceses está unida al reposo y á la felicidad de esa nación?

Podríamos, señores, llevar más adelante estas consideraciones; pero creemos haber dicho lo suficiente para convenceros de que todos los grandes principios que dominan la materia y gobiernan á los hombres, la humanidad, el honor y el interés general se reúnen y militan en favor de nuestra demanda. Nos atrevemos á esperar que os dignareis concedernos vuestra protección y benevolencia augusta con el ministerio.

Somos con el más profundo respeto, señores, vuestros más humildes y obedientes servidores.—Baudouin, primer jefe de sección en la administración del registro é hipotecas.—Alfonso Dupré, propietario.—Hubert, propietario.—Baron Du Cluzeau de Clermont.—Doctor Paradis, presidente de la comisión, paso de Santa María número 15. París 7 de Abril de 1859.

VACANTES.

SE halla vacante la plaza de cirujano titular de la villa de Navalmaral de Pusa, provincia de Toledo, partido judicial de Navahermosa; su dotación 400 ducados cobrados por trimestres, estando á cargo del profesor todo lo perteneciente á su facultad (excepto los casos de mano airada) y la asistencia de medicina en las ausencias é enfermedades del médico. Percibirá además 200 rs. para ayuda de pagar el alquiler de la casa que habite. La población se compone de 700 vecinos. Quien quisiere optar á dicha plaza dirigirá su memorial, franco de porte, al secretario del ayuntamiento constitucional de dicha villa.

REMATES.

PARA el remate del parador situado en el lugar de Fuencarral, á la salida de la calle Real y camino de Valverde, cuya subasta se anunció en este periódico el día 6 de Marzo último, ha señalado el Sr. D. Francisco Amorós y Lopez, juez de primera instancia de esta villa, el día 8 de Mayo próximo venidero, y hora de las doce de él, en su audiencia, que la tiene en la calle de Santiago, núm. 7, cuarto segundo de la izquierda. Quien quisiere hacer postura acuda el día y hora señalados, que se admitirán siendo arregladas.

VENTAS.

SE ha establecido en esta corte, calle de la Yedra, número 7, junto al hospital general, una fábrica de fósforo, única en España, en la que se elabora dicho género con la mayor perfección, poseyendo la ventaja de ser mucho más inflamable que el que viene del extranjero por razón de su reciente preparación, circunstancia que lo hace muy ventajoso para la fabricación de cerillas y cartones.

Se halla de venta por menor, á 100 rs. bote de una libra, y 7 rs. onza, en las droguerías de D. Luis Abad, calle de Toledo, esquina á la de los Estudios de S. Isidro, y de D. Carlos José Amallo, calle de la Montera, número 65, frente á la fuente.

En la fábrica de TRAPAGA se despacharán para esta y las provincias los pedidos que no bajen de seis libras á razón de 90 rs. cada una.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

DON Bernardo Latorre, benemérito de la patria, ministro togado honorario de la audiencia territorial de Cáceres, y juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los parientes más cercanos de Doña Teresa Nicolasa de Santiago y Vallejo, natural del lugar de Santecilla en el valle de Mena, vecina que fue de esta ciudad, viuda de Don Manuel de las Raigadas, dentro del cuarto grado, con arreglo á la computación civil, que tengan derecho á su herencia abintestato, para que dentro

del término de 30 días, que por primero, segundo y tercero les señalo, comparezcan en este juzgado por la escribanía del infrascripto, por sí ó por procurador con poder bastante á deducir su derecho en los autos de testamentaria de dicha difunta, pues á los que comparezcan les oíré y guardaré justicia; con apercibimiento de que pasado dicho término, sin más citarles ni emplazarles, providenciaré o que en justicia correspondiente procediendo á la sustanciación de dichos autos y declaración de los que tengan más derecho á la herencia, haciendo saber las providencias por los que no comparezcan en los estrados de mi audiencia, parándoles tanto perjuicio como si se hicieran en sus personas. Dado en Toledo á 27 de Abril de 1859.—D. Bernardo Latorre.—Por mandado de S. S., Don Patricio Ortiz Pareja.

EN virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia, refrendada del escribano del número D. José García Varela, se saca á pública subasta por 20 días una parte de casa calle de S. Juan al Prado, número 1 viejo, 65 nuevo, manzana 249, tasada en 49,249 rs. líquidos, deducidas ya las cargas: quien quisiere hacer postura acuda ante dichos Sr. juez y escribano, que se admitirá siendo arreglada.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. Luis Oseñalde por el promotor fiscal D. Ramon Alonso de las Heras en concepto de subversivo la parte de cerrada que empieza: "La anarquía reina", y concluye: "á D. Juan Sevillano, inserta en el núm. 94 del periódico titulado *el Guirigay*, correspondiente al viernes 19 del corriente, se procedió á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debían componer el jurado; y habiéndose realizado con las formalidades que la misma previene, tocó á los sugetos siguientes: D. Pantaleon Muñtion, D. José de la Quintana, D. Francisco Ortiz y Flores, Sr. marques de Cerralbo, D. Antonio Conde Gonzalez, D. Antonio Esteban, D. Agustín Seco, Don Rafael del Río y D. Juan Utrilla, quienes declararon no haber lugar á la formación de causa por seis votos contra tres, y el Sr. presidente publicó la votación.

Juzgado de Amortización.

POR providencia del Sr. intendente de rentas de esta provincia, se cita y emplaza á D. José Martínez y D. Francisco Olazabal, para que en el término preciso de seis días se presenten en cualquiera de las cárceles de esta corte, en calidad de presos, á proponer sus defensas en cierta causa criminal que se sigue sobre falsificación de varios créditos del Estado, apercibidos que de no hacerlo se sustanciará el sumario en su ausencia y rebeldía, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. intendente de Rentas de esta provincia, se cita y emplaza á los que se crean con derecho á los 48 vales que se expresan á continuación y fueron retenidos en la junta de liquidación de la deuda del Estado, al presentador Don Juan Gonzalez Lopez por estar tachados varios endosos, y enmendadas sus fechas; para que en el término de 15 días contados desde la publicación del presente en la Gaceta, comparezcan á usar de sus acciones en el juzgado de la subdelegación por la escribanía del ramo á cargo de D. José Balduque, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Números.	Cantidades.	Creaciones.
147603	150 ps.	1.º de Setiembre de 1808.
152461	id.	id.
162408	id.	id.
165751	id.	id.
175509	id.	id.
181242	id.	id.
185555	id.	id.
186679	id.	id.
189721	id.	id.
191617	id.	id.
191799	id.	id.
206894	id.	id.
215048	id.	id.
215265	id.	id.
145694	id.	1.º de Setiembre de 1809.
145827	id.	id.
145705	id.	id.
146091	id.	id.
147075	id.	id.
147091	id.	id.
148252	sd.	id.
148260	id.	id.
148665	id.	id.
149769	id.	id.
149944	id.	id.
150477	id.	id.
151081	id.	id.
154506	id.	id.
155487	id.	id.
155344	id.	id.
157455	id.	id.
157775	id.	id.
161116	id.	id.
161476	id.	id.
166071	id.	id.
166098	id.	id.
170446	id.	id.
170796	id.	id.
170904	id.	id.
176249	id.	id.
175467	id.	id.
177698	id.	id.
186500	id.	id.
186669	id.	id.
187247	id.	id.
189716	id.	id.
205725	id.	id.
204576	id.	id.

EDICTOS.

Provisiones.

El intendente militar de Extremadura.—Debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos del ejército en este distrito y demás clases que lo disfruten por ordenanza y Reales órdenes, se saca á pública subasta este servicio por tiempo de un año, á contar desde 1.º de Octubre del presente; en cuya consecuencia he señalado para su único remate el día 15 del próximo mes de Junio, á las doce horas de su mañana, en los estrados de esta intendencia militar, calle de Mesones, número 14.

Las posturas se admitirán, ya sea para todo el distrito y reunión de artículos, ya con separación de estos y limitación á cada una de las provincias, partidos ó puntos de suministro; y los que gusten hacer proposiciones con anticipación al remate, podrán presentarlas en esta intendencia ó en las comisarías de guerra de la plaza de Olivenza, Cáceres, Trujillo y Puebla de Alcocer, autorizadas para recibir las parciales, las cuales deberán remitir á mis manos los respectivos ministros diez días antes del remate, y en cuyas tres oficinas se hallará de manifiesto el pliego general de condiciones á que el contrato ha de sujetarse.

Y para que llegue á noticia de las personas que quieran interesarse en este servicio, he dispuesto que este edicto tenga la circulación y publicidad prevenidas por el Gobierno. Badajoz 26 de Abril de 1859.—Antonio Gutiérrez de Tobar.—Secretario del oficial quinto de administración militar, Manuel Felix Rodriguez.

BIBLIOGRAFÍA.

CUADERNO SEGUNDO

del método actual de la sustanciación civil y criminal en la jurisdicción Real ordinaria. Por D. Juan Martín Carramolino. Comprende la sustanciación de todas las instancias y demás recursos ordinarios y extraordinarios de que conocen las audiencias territoriales.

Esta obra tiene por objeto recopilar en un tratado, como si fuera una sola ley, todas las leyes, decretos, Reales órdenes, reglamentos y demás disposiciones que constituyen nuestro actual enjuiciamiento desde el reglamento provisional de 1855, coordinándolas de manera que en cada grado ó instancia, en cada materia y asunto y en las atribuciones de cada funcionario judicial, se encuentren lógicamente redactadas las que ahora se hallan dispersas y esparcidas en las colecciones, periódicos y documentos legales en que se han publicado. Y convencidos de su necesidad y utilidad, nos hemos determinado á dedicarla á los señores jueces de primera instancia, alcaldes constitucionales, promotores-fiscales, abogados, profesores de práctica en las academias y universidades, curiales y demás personas á quienes interesa conocer la administración de justicia. Su precio 8 reales en Madrid y 9 en las provincias.

Se vende en Madrid en la librería de Perez, calle de Carretas, frente al buzón de correos, y en todas las capitales en que residen las audiencias territoriales.

DAME pan y llámame tonto, ó sea el Cuerno de la abundancia. Preciosa sátira contra los maridos tolerantes; se vende á seis cuartos en la estampería de Valle, calle de Carretas.

MEMORIAS de Zumalacarregui, sobre las primeras campañas de Navarra, extractadas de las que escribió un oficial al servicio de D. Carlos.

El cuaderno 1.º contiene: primeros levantamientos en las provincias.—Gefes y motores de la insurrección.—D. Santos Ladrón.—Primera acción de los Arcos y su muerte.—Presentación de D. Tomas Zumalacarregui á los carlistas.—Retrato de Zumalacarregui.—Primeras disposiciones suyas.—Graves obstáculos con que tuvo que luchar.—Organiza las partidas de aduaneros.

Venida del autor á España.—Se presenta á los facciosos.—Acción junto á Lecároz.—Zumalacarregui organiza á los suyos rápidamente.—Alsua perdida por Quesada.—Fusilamiento de O-Donnell y de los prisioneros.—Sistema de rigor que emplea Zumalacarregui.—Su táctica.

Esta obra se publica por cuadernos de 32 páginas en 8.º mayor. Cada mes saldrá cuatro. Constará de 11 á 12 cuadernos, y con el último se dará el retrato de Zumalacarregui.

Precio de suscripción: Madrid, llevado á casa de los suscriptores, 7 rs. al mes y 10 en las provincias franco el porte. Se halla abierta la suscripción en la imprenta y librería de Boix, calle de Carretas, y en las provincias en las principales librerías y administraciones de correos.

REPERTORIO DRAMATICO,

O SEA

colección de las mejores obras del teatro moderno español y del teatro extranjero.

Estela ó el padre y la hija, en dos actos, por el célebre Scribe, arreglado al teatro español, por D. Antonio García Gutiérrez: precio 2 rs. vn. Se halla de venta en la imprenta y librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8, con las demás del Repertorio.

Están en prensa y se publicarán á la mayor brevedad las siguientes:

Laura, drama original de D. José María Diaz, en verso. La marquesa de Seneterre. El campanero de S. Pablo. El Vampiro, de Scribe.

Todas llevan un grabado en madera al principio de cada comedia que representa su principal escena.